



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 8 de junio de 2016

VISTO el Expediente ID N° 8062593, por el cual el Sindicato de Investigadores y Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional – SIDUT, denuncia el accionar de sectores que quitaron los carteles colocados por dicha Asociación en todos los pisos de la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó la solicitud y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

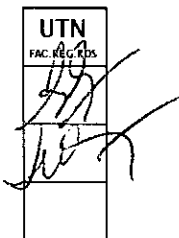
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Repudiar cualquier acto o manifestación de censura a la expresión de cualquier claustro de esta Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Comisión de Seguridad e Higiene una evaluación de la cartelería existente en el interior de la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 308/2016



Ing. Oscar P. CHIOCCHINI
Vicedecano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica